Visto en Cav.do de 13 de Sep.bre de 1784

159

600

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y QUATRO.

Ill.e S.r

D.n Juan Fern.do de Aldaytuxriaga Vezino de esta Ciud.d con la mas atenta Venerazion a su Respecto dize; Que como a V.S. consta de muchos años à esta parte se halla establezido con su Casa, y familia, en esta Ciudad donde se ha mantenido con la Estimazion que Corresponde a su distinguido orijen, Empleado de Director de la R.l Prov.a de Viveres de Marina de este Departamento Casado con S.ra Ysa del Paiz de Cuyo Matrimonio atenido, y tiene diferentes hijos è hijas que algunos se hallan Casados, segun todo ello es notorio; Y para acreditar el Suplicante en todo tiempo, y los dhos sus hijos, y desendientes su Claro Nazim.to Ydalguia y Nobleza adquirida y heredada de sus Padres, y Abuelos en el Lugar, y Valle de su Naturaleza hà echo Venir, y se le han Remitido la R.l Executoria y Docum.tos que la autorizan, que con la solemnidad necesaria Presenta à V.S.; y deseando el suplicante que para en lo subcesibo Conste en su archivo la distinz.n Privilegios, y Exempciones que como tal Cavallero Yjo dalgo le Corresponden y se le Guarden, y a los dhos sus hijos la que le toquen, con su mayor Rendimiento.

Sup.ca a V.S. se sirva haver por Excibida dha R.l Executoria, y Docum.tos que acompaña, y en su Vista se sirva acordar, que de Copia à la Letra de su Contexto en manera